

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
(PERSONA JURIDICA)

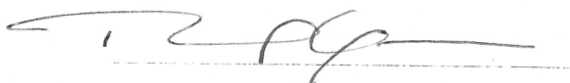
Valledupar, Octubre 31 de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

REFERENCIA: **PN UPRES DECES MIC No. 057 DE 2020**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS QUE COMPOEN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**

Yo **RAUL E, GUERRA OÑATE**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 77.031.156 expedida en Valledupar, obrando en calidad de **Representante Legal de ANDES COLOMBIA LTDA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente la empresa a la cual represento, su nómina está vinculada al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, y se encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. 9409129270 que se efectuó por medio de la entidad Aportes en Linea, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde al **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES E IDENTIDAD VISUAL PUBLICITARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR"**, lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



RAUL E, GUERRA OÑATE
Cc 77.031.156 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL – ANDES COLOMBIA LTDA
Nit 830.032.889-9

(ANEXO) Planilla de pago.